

Ciudad de México, 2 de febrero de 2025

Circular 008/2025

Asunto: Establecimiento de estándares de producción en traducción para traductores *in-house* o de contratación interna

A todas las empresas, instituciones y autoridades que contratan traductores en plantilla o bajo relación laboral directa en México:

El Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación (CMLTI), con base en su compromiso con la calidad, la ética, la defensa de los derechos de traductores e intérpretes y la profesionalización del sector, establece como referencia para la industria y el sector público los siguientes parámetros de producción en traducción para traductores *in-house* o de contratación interna:

- 2000 palabras por día en traducción manual
- 4000 palabras por día con herramientas de traducción asistida por computadora (TAC)

Estos límites consideran todas las fases esenciales del proceso de traducción: pretraducción, investigación terminológica, traducción, revisión y control de calidad, todas ellas etapas necesarias para garantizar la fidelidad, coherencia y precisión del texto final.

Fundamento en prácticas internacionales

Los valores antes mencionados responden a estudios y recomendaciones de empresas, organismos y foros especializados en traducción:

1. Guía de buenas prácticas sobre traducción jurada de la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (APTIJ): documento que reúne prácticas habituales y normas aplicables a las traducciones juradas, enfatizando la importancia de la precisión y la calidad en el trabajo del traductor. (aptij.es)
2. Guía para la gestión de proyectos de traducción del Programa COMET: documento que ofrece pautas para asistir a organizaciones en la producción de traducciones de calidad, incluyendo aspectos relacionados con productividad y revisión. (courses.comet.ucar.edu)
3. Plataforma TRADOS: software líder en traducción asistida que establece que la productividad diaria de un traductor varía según el uso de herramientas TAC, con un rendimiento estándar de 2000 palabras en traducción manual y hasta 4000 palabras con apoyo de tecnología especializada. (trados.com)

4. Foro profesional ProZ: comunidad de traductores donde se establecen referencias de productividad que oscilan entre 2000 y 2500 palabras diarias, con variantes según la especialización del texto y el tiempo de revisión necesario. (proz.com)

Ámbito de aplicación

Esta circular se aplica exclusivamente a traductores *in-house* o bajo contratación interna, es decir, aquellos que trabajan dentro de una empresa, dependencia pública o institución bajo una relación laboral subordinada.

En el caso de los traductores *freelance* o externos, las condiciones de entrega pueden variar según el contrato, el volumen de trabajo y los acuerdos comerciales entre las partes, sin que esta circular limite su autonomía profesional.

Recomendaciones para la contratación de traductores *in-house*

Ante la creciente exigencia en el sector, el CMLTI exhorta a las empresas y autoridades mexicanas a adoptar estos estándares como referencia en la gestión de sus equipos de traducción, con el fin de garantizar condiciones laborales justas y realistas.

Se recomienda:

- No exigir entregas que superen estos volúmenes sin establecer tiempos adecuados de revisión y control de calidad.
- Diferenciar los tiempos de entrega según la naturaleza del texto (técnico, literario, jurídico, médico, etc.).
- Asegurar una carga de trabajo razonable para los traductores internos, evitando prácticas que comprometan la calidad de las traducciones.

El Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación reitera su compromiso con la defensa de la profesión y el establecimiento de parámetros realistas que permitan garantizar calidad y el respeto a los derechos de traductores e intérpretes en el mercado mexicano de la traducción.

Atentamente,

Lic. Mario Vázquez
Presidente para el bienio 2023-2025

Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación